

En San Miguel de Tucumán, a 28. días del mes de junio del año dos mil dieciséis; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 98./2016

VISTO

La Audiencia de Información periódica realizada por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación conjuntamente con el Consejo Asesor de la Magistratura de esta provincia el día 9 de junio del corriente; y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación realizaron traslados dentro de la provincia a fin de cumplir con una serie de reuniones, homenajes y visitas a autoridades de los distintos poderes de la provincia (Poder Ejecutivo, Legislatura y Poder Judicial de la Provincia).

Que la empresa Cartago SRL presenta para la actuación de pago por los servicios de traslados prestados a los Consejeros del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación durante los días 8 y 9 de junio, la factura N° 0002-00000179 por \$ 9.700.-

Que la presente erogación debe imputarse al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios – Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente: \$ 9.700.-

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12 , inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución y se dispone el pago de la suma indicada.

Por ello,

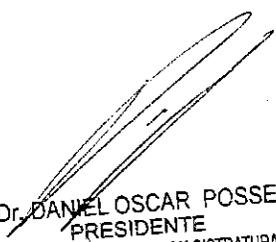
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1: **DISPONER** el pago por los servicios prestados por la empresa Cartago SRL por el monto total de \$ 9.700.- según el considerando con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura, para este ejercicio, conforme a lo considerado.

Artículo 2: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2016: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura: Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 390 – Otros Servicios –Partida Subparcial: 399 – Otros no especificados precedentemente \$ 9.700.-

Artículo 3: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 4: De Forma.



Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mi doct.



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA